

**SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**

**RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA  
INOCUIDAD DE LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS**

**Fecha de evaluación**

02/Julio/2013

**Nombre del producto genéticamente modificado y del cultivo receptor:**

Canola (*Brassica napus*) genéticamente modificada evento MON 88302 (OCDE: MON-883Ø2-9), con tolerancia al herbicida glifosato.

**Información presentada (la documentación deberá presentarse en español y podrá estar contenida en archivo electrónico):**

1) Descripción de aplicaciones o usos propuestos del alimento modificado	✓
2) Información concerniente a fuente, identidad y función del material genético introducido, incluyendo pruebas de estabilidad	✓
3) Información sobre la descripción de la modificación genética y su caracterización (descripción del método de transformación genética, caracterización y descripción de los materiales genéticos insertados)	✓
4) Información concerniente a la identidad y función de la expresión de los productos modificados, incluyendo un estimado de la concentración de la modificación en el cultivo modificado o su alimento derivado	✓
5) Información concerniente a cualquier alergenicidad esperada o conocida de la expresión del producto y el fundamento para concluir que el alimento que la contiene pueda ser consumido con seguridad	✓
6) Información comparando la composición o características de los alimentos modificados con los alimentos derivados de la variedad original u otras variedades comúnmente consumidas, con particular énfasis sobre los nutrientes importantes y tóxicos que de manera natural puedan presentarse en el alimento	✓
7) Información adicional (relevante para la seguridad y evaluación nutricional del alimento modificado)	✓
8) Autorizaciones emitidas por otros países del producto para consumo humano (copia)	✓

**Usos propuestos:**

Para ser procesado y usado en los alimentos de consumo humano y animal, forraje y productos industriales en la misma forma como los productos obtenidos con la canola convencional.

**Descripción del producto de transformación:**

MON 88302 fue desarrollado por medio de transformación con *Agrobacterium* de los hipocotilos de la variedad Ebony. La canola MON 88302 fue creada por la incorporación de la secuencia codificante del gen *cp4 epsps* proveniente de *Agrobacterium* sp. cepa CP4. La secuencia codificante de *cp4 epsps* sintetiza la 5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa (llamada CP4 EPSPS) que es menos sensitiva a la inhibición por glifosato, comparada con la EPSPS de la planta. Por lo cual CP4 EPSPS confiere a MON 88302 tolerancia al glifosato, el ingrediente activo de los herbicidas de la "familia" Roundup.

**Evaluación de la inocuidad:**

**Alergenicidad:**

Los ensayos de digestión simulada y de estabilidad al calor, así como la comparación informática con alérgenos conocidos, demostraron que la probabilidad de alergenicidad de las proteínas insertadas es baja.

**Toxicidad:**

Los estudios de toxicidad aguda y subcrónica, así como la comparación informática con toxinas conocidas, demostraron que la toxicidad de las proteínas insertadas es baja.

**Nutricional:**

Los resultados de composición para la canola MON-883Ø2-9 confirman la equivalencia sustancial entre la canola genéticamente modificada y la canola convencional utilizado como control.

**Autorizaciones del producto para consumo humano emitidas por otros países:**

Canadá (2012)  
Australia (2013)

**Conclusión:**

No se observaron efectos tóxicos, alérgicos o cambios nutrimentales sustanciales en la canola genéticamente modificada evento MON-883Ø2-9. Por lo tanto puede asegurarse que el evento es, con base en los conocimientos existentes hasta la fecha, tan inocuo como su homólogo convencional.